



***ASEJ***

PROGRAMA  
ANUAL DE  
**ACTIVIDADES Y  
AUDITORIAS**

**2025**



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	4
3. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 .....	8
4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES .....	15
5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AVANCES .....	24
6. ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	25

## 1. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (Auditoría Superior) como organismo con carácter técnico, profesional y especializado, dotado con autonomía técnica y de gestión, auxilia al Congreso del Estado en la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas, estados financieros, el destino y ejercicio de los recursos públicos y la evaluación al desempeño de las entidades fiscalizables, observando los principios rectores de legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo.

Los instrumentos de planeación contemplan los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico hacia el cumplimiento de metas claras, reales y congruentes, en el marco de la misión institucional consistente en llevar a cabo la fiscalización superior de las cuentas públicas mediante la realización de auditorías financieras, de cumplimiento y al desempeño, en beneficio de la ciudadanía; con proyección a constituirse como una entidad de fiscalización superior imparcial, independiente, técnica, eficiente y transparente, que genere insumos que permitan consolidar la cultura de rendición de cuentas, el estado de derecho y la democracia en el estado de Jalisco.

En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 numeral 1 fracción XXXVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Fiscalización), se emite el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de enero de 2025.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



## 2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las principales unidades que conforman la estructura organizacional de la institución, así como sus funciones más importantes, son las siguientes:

- **AUDITOR SUPERIOR:**

Se encarga de representar legalmente a la Auditoría Superior en el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le confiere la normativa; rendir los informes de las cuentas públicas en los términos que establece la legislación de la materia; emitir los instrumentos reglamentarios que rigen el actuar de las unidades administrativas de la Auditoría Superior; así como imponer a los sujetos auditables las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable.

Las atribuciones del titular de la institución tienen su fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 20 de la Ley de Fiscalización, así como 10 y 11 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (Reglamento Interno).

- **AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO:**

Establece e implementa los procedimientos necesarios, aprobados por el Auditor Superior, a efecto de planear y hacer que se ejecuten las actividades relacionadas con la revisión de las cuentas públicas, incluidos los informes de avance de la gestión financiera de las entidades y sujetos auditables, que sirvan como insumos para la preparación y elaboración de los informes de auditorías de la cuenta pública.

Las actividades que realiza esta área están previstas en los artículos 21 y 23 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 15, 17, 18 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

Proporciona asesoría en materia jurídica; actúa como órgano de consulta, asistencia y atención a asuntos contenciosos y supervisa las actividades de soporte jurídico; propone medios de apremio y sanciones a los sujetos auditables derivadas de la aplicación del marco jurídico; da seguimiento a las acciones legales relacionadas con sus atribuciones; y funge como Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior.

Las atribuciones que tiene esta área se establecen en los artículos 21 y 24 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 27, 29 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

Administra los recursos financieros, humanos y materiales de la institución, manteniendo una estrecha coordinación con el resto de las unidades administrativas, a efecto de dotarlas de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus actividades de conformidad a lo establecido en el programa y presupuesto autorizados.

Sus atribuciones se establecen en los artículos 21 y 25 de la Ley de Fiscalización, así como 27, 28 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS:**

Lleva a cabo las visitas, inspecciones y auditorías a la cuenta pública de los municipios y entidades paramunicipales a efecto de verificar que el gasto público se haya ejecutado de acuerdo a la normativa vigente y en estricto apego a los programas y presupuestos autorizados, comprobando el adecuado registro contable de conformidad a lo establecido en la normativa legal y regulatoria en materia de contabilidad gubernamental.

Las atribuciones de esta área se encuentran previstas en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 16, 19 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA:**

Lleva a cabo auditorías, visitas e inspecciones, a fin de comprobar que la planeación, adjudicación y ejecución de la obra pública se haya realizado ajustándose a la normativa vigente; que las erogaciones correspondientes se encuentren debidamente comprobadas y aplicadas; y que los trabajos ejecutados se hayan efectuado con calidad y en el tiempo programado. Además, se encarga de verificar, revisar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se realicen en los municipios, se ajusten a los requisitos establecidos en las leyes, planes y reglamentos respectivos.

Las actividades que realiza esta área se encuentran previstas en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 16, 20 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS:**

Lleva a cabo las visitas, inspecciones y auditorías a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los organismos públicos autónomos, los organismos públicos descentralizados y los fideicomisos públicos estatales, de conformidad a lo establecido por las normas de auditoría y las disposiciones legales aplicables.

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 16, 21 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES:**

Supervisa que el contenido de los proyectos de informes de auditoría de las cuentas públicas se apegue al principio de legalidad; verifica el cumplimiento de las obligaciones que tienen los sujetos auditables en materia de rendición de cuentas, y auxilia a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero en el ejercicio de las acciones legales que correspondan como resultado de las irregularidades que se detecten en los procesos de fiscalización y auditoría.

Las atribuciones de esta área se encuentran previstas en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como en los artículos 16, 22 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:**

Coordina las revisiones y visitas a las entidades fiscalizables para las que se prevén auditorías de desempeño e integra los proyectos del apartado de auditoría de desempeño correspondientes; y lleva a cabo la evaluación de desempeño de las entidades fiscalizables del estado de Jalisco.

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en los artículos 21, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización, así como el 16, 25 y 34 del Reglamento Interno.

- **SECRETARÍA TÉCNICA:**

Coordina las actividades de la Auditoría Superior y de su titular con organismos homólogos nacionales e internacionales, instituciones académicas, medios de comunicación y otras organizaciones gubernamentales y particulares; coordina las acciones de comunicación social y difusión institucional, así como las funciones de la oficialía de partes.

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como los artículos 12 y 34 del Reglamento Interno.

- **DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Recaba la información necesaria para la integración y el seguimiento de los programas de actividades y para la elaboración de los informes correspondientes; verifica la información económica, financiera, programática y presupuestal que se presenta en las cuentas públicas y en los informes de gestión financiera, analiza los presupuestos y la deuda pública de los municipios; y facilita la capacitación y apoyo técnico a los servidores públicos de las entidades fiscalizables y de la institución.

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como los artículos 14 y 34 del Reglamento Interno.

- **COORDINACIÓN DE ASESORES:**

Formula y coordina análisis y recomendaciones, así como orientación, asesoría técnica y apoyo logístico que le sean solicitados.

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización, así como los artículos 13 y 34 del Reglamento Interno.

### 3. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

#### Metodología para la planeación de auditorías

El presente programa es el instrumento de planeación dentro del cual se establecen las auditorías consideradas para la revisión de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024 del estado de Jalisco y sus municipios.

Para su integración se establecieron una serie de reglas y criterios tomando en cuenta los estándares y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

A efecto de seleccionar las entidades y programas por fiscalizar que se contemplan en el presente documento, se analizó el universo de entidades fiscalizables a partir del siguiente conjunto de valoraciones de carácter cualitativo y cuantitativo:

#### Criterios:

- I. *Relevancia presupuestal*: toma en cuenta la magnitud de los recursos económicos que las entidades disponen para el ejercicio de sus atribuciones.
- II. *Evaluación documental*: valora los insumos documentales e informativos existentes para la planeación y programación, así como para la implementación de las auditorías.
- III. *Riesgo*: toma en cuenta los factores de riesgo identificados, priorizando a las entidades que componen el universo fiscalizable a partir de su nivel de exposición a dichos riesgos.

**IV. Histórico:** considera los antecedentes de fiscalización de los entes auditables, respecto de la cantidad y frecuencia de las auditorías realizadas, las características de las revisiones, las áreas involucradas y los resultados obtenidos; así como la forma y los términos en que los entes auditados atendieron y solventaron las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría Superior.

**V. Otros:**

- a. *Obligación legal:* consiste en la observancia de un mandato legal que comprometa la realización de una auditoría a la cuenta pública.
- b. *Horizontales:* corresponde a auditorías en las que el objeto de la fiscalización es un programa, actividad institucional, régimen, concepto de gasto o sistema, cuya ejecución o aplicación es concurrente en diversas entidades fiscalizables.
- c. *Interés público:* este criterio responde a la supervisión de actividades permanentes del estado mediante las cuales se protegen los derechos y se atienden necesidades colectivas consideradas preponderantes para la sociedad.

Una vez aplicadas las valoraciones anteriores, se perfilaron jerárquicamente las entidades que conforman el universo fiscalizable y posteriormente se realizó un segundo análisis mediante los siguientes ponderadores a efecto de definir los entes, objetos y conceptos a revisar, así como para verificar la viabilidad para la realización de los ejercicios de fiscalización y el tipo de auditorías que se aplicarán:

1. *Trascendencia:* identifica la relevancia de los temas sectoriales y determina la importancia de la entidad o programa fiscalizable según su vinculación con dichos temas.
2. *Pertinencia:* se determina la existencia de elementos que justifiquen la necesidad o conveniencia de llevar a cabo una auditoría determinada, así como el tipo de fiscalización que requieren.
3. *Factibilidad:* se analiza la capacidad operativa, es decir, los recursos institucionales, la información documental existente y demás circunstancias que influyan en la posibilidad para llevar a cabo la revisión.

El Programa Anual de Auditorías a la cuenta pública podrá ser modificado, en cuyo caso, se atenderá a las reglas y criterios establecidos por la normativa aplicable.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024							
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	CÓDIGO DE LA ENTIDAD	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE REVISIÓN				TOTAL DE INFORMES INDIVIDUALES POR ENTIDAD
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	TOTAL DE REVISIONES	
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA			
141		<b>TOTAL</b>	141	126	6	273	141
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	*	*	1	3	1
1	000000	Dependencias del Poder Ejecutivo	*	*	1	3	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PODER LEGISLATIVO</b>	1			1	1
1	400100	Congreso del Estado de Jalisco	1			1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PODER JUDICIAL</b>	1			1	1
1	500100	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	1			1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	2			2	2
2	600200	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	1			1	1
	600300	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	1			1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	11	*	2	13	11
11	207300	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5"	1			1	1
	205400	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	1			1	1
	303500	Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial	1		1	2	1
	201900	Hospital Civil de Guadalajara	1		1	2	1
	206500	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	1			1	1
	205800	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	1			1	1
	206900	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	1			1	1
	202100	Servicios de Salud Jalisco	1			1	1
	201200	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	1			1	1
	700006	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	1			1	1
200100	Universidad de Guadalajara	1			1	1	

SUBTOTAL	CÓDIGO DE LA ENTIDAD	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE REVISIÓN				TOTAL DE INFORMES INDIVIDUALES POR ENTIDAD
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	TOTAL DE REVISIONES	
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA			
125	125	3	253	125			
125	700100	Acatic	1	1		2	1
	700200	Acatlán de Juárez	1	1		2	1
	700300	Ahualulco de Mercado	1	1		2	1
	700400	Amacueca	1	1		2	1
	700500	Amatitán	1	1		2	1
	700600	Ameca	1	1		2	1
	700800	Arandas	1	1		2	1
	701000	Atemajac de Brizuela	1	1		2	1
	701100	Atengo	1	1		2	1
	701200	Atenguillo	1	1		2	1
	701300	Atotonilco El Alto	1	1		2	1
	701400	Atoyac	1	1		2	1
	701500	Autlán de Navarro	1	1		2	1
	701600	Ayotlán	1	1		2	1
	701700	Ayutla	1	1		2	1
	701900	Bolaños	1	1		2	1
	702000	Cabo Corrientes	1	1		2	1
	711700	Cañadas de Obregón	1	1		2	1
	702100	Casimiro Castillo	1	1		2	1
	703000	Chapala	1	1		2	1
	703100	Chimaltán	1	1		2	1
	703200	Chiquilistán	1	1		2	1
	702200	Cihuatlán	1	1		2	1
	702400	Cocula	1	1		2	1
	702500	Colotlán	1	1		2	1
	702600	Concepción de Buenos Aires	1	1		2	1
	702700	Cuaautitán de García Barragán	1	1		2	1
	702800	Cuautla	1	1		2	1
	702900	Cuquío	1	1		2	1
	703300	Degollado	1	1		2	1
	703400	Ejutla	1	1		2	1
	700900	El Arenal	1	1		2	1
	703700	El Grullo	1	1		2	1

SUBTOTAL	CÓDIGO DE LA ENTIDAD	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE REVISIÓN				TOTAL DE INFORMES INDIVIDUALES POR ENTIDAD
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	TOTAL DE REVISIONES	
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA			
	705400	El Limón	1	1		2	1
	707000	El Salto	1	1	1	3	1
	703500	Encarnación de Díaz	1	1		2	1
	703600	Etzatlán	1	1		2	1
	707900	Gómez Farías	1	1		2	1
	703800	Guachinango	1	1		2	1
	703900	Guadalajara	1	1	1	3	1
	704000	Hostotipaquillo	1	1		2	1
	704100	Huejúcar	1	1		2	1
	704200	Huejuquilla El Alto	1	1		2	1
	704400	Ixtlahuacán de los Membrillos	1	1		2	1
	704500	Ixtlahuacán del Río	1	1		2	1
	704600	Jalostotitlán	1	1		2	1
	704700	Jamay	1	1		2	1
	704800	Jesús María	1	1		2	1
	704900	Jilotlán de los Dolores	1	1		2	1
	705000	Jocotepec	1	1		2	1
	705100	Juanacatlán	1	1		2	1
	705200	Juchitlán	1	1		2	1
	701800	La Barca	1	1		2	1
	704300	La Huerta	1	1		2	1
	705700	La Manzanilla de la Paz	1	1		2	1
	705300	Lagos de Moreno	1	1		2	1
	705500	Magdalena	1	1		2	1
	705800	Mascota	1	1		2	1
	705900	Mazamitla	1	1		2	1
	706000	Mexticacán	1	1		2	1
	706100	Mezquitic	1	1		2	1
	706200	Mixtlán	1	1		2	1
	706300	Ocotlán	1	1		2	1
	706400	Ojuelos de Jalisco	1	1		2	1
	706500	Pihuamo	1	1		2	1
	706600	Poncitlán	1	1		2	1
	706700	Puerto Vallarta	1	1		2	1
	706900	Quitupan	1	1		2	1
	707100	San Cristóbal de la Barranca	1	1		2	1

SUBTOTAL	CÓDIGO DE LA ENTIDAD	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE REVISIÓN				TOTAL DE INFORMES INDIVIDUALES POR ENTIDAD
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	TOTAL DE REVISIONES	
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA			
	707200	San Diego de Alejandría	1	1		2	1
	711300	San Gabriel	1	1		2	1
	712500	San Ignacio Cerro Gordo	1	1		2	1
	707300	San Juan de los Lagos	1	1		2	1
	700700	San Juanito de Escobedo	1	1		2	1
	707400	San Julián	1	1		2	1
	707500	San Marcos	1	1		2	1
	707600	San Martín de Bolaños	1	1		2	1
	707700	San Martín Hidalgo	1	1		2	1
	707800	San Miguel El Alto	1	1		2	1
	709800	San Pedro Tlaquepaque	1	1		2	1
	708000	San Sebastián del Oeste	1	1		2	1
	708100	Santa María de los Angeles	1	1		2	1
	705600	Santa María del Oro	1	1		2	1
	708200	Sayula	1	1		2	1
	708300	Tala	1	1		2	1
	708400	Talpa de Allende	1	1		2	1
	708500	Tamazula de Gordiano	1	1		2	1
	708600	Tapalpa	1	1		2	1
	708700	Tecalitlán	1	1		2	1
	708900	Techaluta de Montenegro	1	1		2	1
	708800	Tecolotlán	1	1		2	1
	709000	Tenamaxtlán	1	1		2	1
	709100	Teocaltiche	1	1		2	1
	709200	Teocuitatlán de Corona	1	1		2	1
	709300	Tepatitlán de Morelos	1	1		2	1
	709400	Tequila	1	1		2	1
	709500	Teuchitlán	1	1		2	1
	709600	Tizapán El Alto	1	1		2	1
	709700	Tlajomulco de Zúñiga	1	1		2	1
	709900	Tolimán	1	1		2	1
	710000	Tomatlán	1	1		2	1
	710100	Tonalá	1	1		2	1
	710200	Tonaya	1	1		2	1

SUBTOTAL	CÓDIGO DE LA ENTIDAD	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE REVISIÓN				TOTAL DE INFORMES INDIVIDUALES POR ENTIDAD
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	TOTAL DE REVISIONES	
			CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA			
	710300	Tonila	1	1		2	1
	710400	Totatiche	1	1		2	1
	710500	Tototlán	1	1		2	1
	710600	Tuxcacuesco	1	1		2	1
	710700	Tuxcueca	1	1		2	1
	710800	Tuxpan	1	1		2	1
	710900	Unión de San Antonio	1	1		2	1
	711000	Unión de Tula	1	1		2	1
	711100	Valle de Guadalupe	1	1		2	1
	711200	Valle de Juárez	1	1		2	1
	711400	Villa Corona	1	1		2	1
	711500	Villa Guerrero	1	1		2	1
	711600	Villa Hidalgo	1	1		2	1
	706800	Villa Purificación	1	1		2	1
	711800	Yahualica de González Gallo	1	1		2	1
	711900	Zacoalco de Torres	1	1		2	1
	712000	Zapopan	1	1		2	1
	712100	Zapotitlic	1	1		2	1
	712200	Zapotitlán de Vadillo	1	1		2	1
	712300	Zapotlán del Rey	1	1		2	1
	702300	Zapotlán El Grande	1	1		2	1
	712400	Zapotlanejo	1	1	1	3	1

**NOTA:**

\* La planeación de la fiscalización específica se integrará una vez que se reciba la información de la cuenta pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización.

#### 4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

A continuación, se presentan el cronograma de actividades relativo al *Proceso de Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024* y el correspondiente al *Proceso de Apoyo a la Fiscalización*, donde se describen actividades programadas a llevarse a cabo durante el 2025.

En el cronograma del *Proceso de Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024* se describe la proyección de las actividades para el desarrollo de las etapas de auditoría que realizarán las áreas de fiscalización de la Auditoría Superior a efecto de ejecutar el *Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024*, durante el plazo legal de doce meses contados a partir del día siguiente a la fecha en la que las entidades auditables remitan sus respectivas cuentas públicas<sup>1</sup>.

Por lo que se refiere al cronograma del *Proceso de Apoyo a la Fiscalización*, en él se describen aquellas actividades administrativas, operativas y complementarias a la fiscalización superior a realizar durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, que están orientadas a contribuir para lograr una fiscalización más efectiva, fortalecer la cultura de prevención y las capacidades, así como la vinculación y comunicación que la institución debe mantener con los distintos sujetos y entidades.

---

<sup>1</sup> El primer mes (M1) comienza a partir de la fecha de presentación de la cuenta pública en los términos del artículo 32 de la Ley de Fiscalización.

## PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

PLANEACIÓN GENÉRICA															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Seleccionar los entes a fiscalizar de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024.	100%	Programa anual de auditorías de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024													
PLANEACIÓN ESPECÍFICA															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Analizar la información de las cuentas públicas remitidas por las entidades fiscalizables.	100%	Informes individuales													
Realizar el requerimiento inicial de información al ente auditable.	100%	Informes individuales													
Elaborar la metodología y determinar la muestra de auditoría (rubros y alcance).	100%	Informes individuales													
EJECUCIÓN															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Iniciar la visita de auditoría.	100%	Informes individuales													
Desahogar los procedimientos de auditoría.	100%	Informes individuales													
Realizar el cierre de visita de auditoría.	100%	Informes individuales													
Emitir los pliegos de observaciones y/o recomendaciones.	100%	Informes individuales													
Notificar los pliegos de observaciones y/o recomendaciones para iniciar la solventación.	100%	Informes individuales													
Analizar la documentación e información proporcionada para la solventación de observaciones.	100%	Informes individuales													

## PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

INFORMES															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Elaborar los informes de auditoría de cumplimiento financiero de las cuentas públicas.	100%	Informes individuales													
Elaborar los informes de auditoría de desempeño de las cuentas públicas.	100%	Informes individuales													
Integrar y remitir los informes individuales de las entidades fiscalizadas.	100%	Informes individuales													
ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Llevar a cabo las acciones derivadas de la fiscalización que correspondan.	100%	Acciones derivadas de la fiscalización													
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO															
ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	*
Recabar la información de desempeño.	100%	Informe de evaluación del desempeño													
Análisis de consistencia de la información de desempeño.	100%	Informe de evaluación del desempeño													
Análisis de cumplimiento de metas y objetivos.	100%	Informe de evaluación del desempeño													
Elaborar y remitir el informe de evaluación del desempeño.	100%	Informe de evaluación del desempeño													
*Las actividades marcadas en este apartado son aquellas cuyo desarrollo no es posible encuadrar dentro del plazo de los doce meses, ya que por su naturaleza, pueden ser previas al inicio de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, posteriores al cierre de la misma, o se cuenta con una fecha específica determinada por ley.															

### PROCESO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN

Las siguientes actividades se encuentran alineadas a los ejes 1. Fiscalización efectiva y 5. Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de la prevención del PIASEJ.

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Llevar registro de las cuentas públicas, estados financieros e informes de avances de gestión financiera y de desempeño.	100%	Registro	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Solicitar a los sujetos responsables sus domicilios legales, así como de las firmas autorizadas que deban utilizar en los documentos oficiales.	100%	Oficios de requerimiento	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Mantener actualizada la relación de los sujetos auditables responsables directos del ejercicio del gasto.	100%	Control de sujetos auditables responsables directos del ejercicio del gasto	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Llevar el control y registro actualizado de los domicilios legales de los sujetos auditables.	100%	Control y registro de domicilios	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Llevar el control y registro de firmas autorizadas de los servidores públicos de las entidades auditables, que deban firmar documentos oficiales a la institución.	100%	Control y registro de firmas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Actualizar el registro y llevar el control de las cauciones otorgadas por los sujetos auditables conforme a la normatividad aplicable.	100%	Control de cauciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Elaborar las versiones públicas de los informes de las auditorías, en el ámbito de su competencia.	100%	Versiones públicas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

### PROCESO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN

Las siguientes actividades se encuentran alineadas a los ejes 1. Fiscalización efectiva, 2. Fortalecer las capacidades institucionales, 3. Vinculación y comunicación, institucional, 4. Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización, y 5. Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de la prevención del PIASEJ.

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Coadyuvar en la identificación de áreas de riesgo de los procesos de fiscalización.	100%	Informe	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coordinar, entablar y fortalecer las relaciones interinstitucionales.	100%	Reuniones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Comunicaciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coordinar la relación interinstitucional con el Congreso del Estado.	100%	Reuniones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Comunicaciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coordinar la atención y relación con los sistemas anticorrupción.	100%	Reuniones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Comunicaciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Programa Institucional Anticorrupción	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Analizar y generar información vinculada a la institución, en temas relacionados con fiscalización, auditoría pública y rendición de cuentas.	100%	Cobertura de eventos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Contenidos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Desahogar las necesidades relacionadas con las tecnologías de la información.	100%	Registro de recepción electrónica de información de cuenta pública	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Registro de consulta electrónica de información de cuenta pública	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Registro de soporte técnico brindado a entidades fiscalizables	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Mantenimientos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Desahogar las actividades de oficialía de partes de la ASEJ.	100%	Reportes de recepción, registro, custodia y remisión de cuentas públicas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Reportes de recepción, registro, y despacho de correspondencia	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coordinar la elaboración de informes de resultados de la fiscalización superior.	100%	Informes de auditoría	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	1	Informe general	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
	2	Informes semestrales	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	0	100
	100%	Informe de evaluación de desempeño	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
Registrar la asignación del gasto público en los presupuestos de egresos del Estado y de los municipios, así como sus modificaciones, reportados por las entidades auditables.	100%	Registros de verificación y análisis	15	15	15	14	13	13	3	2	3	2	3	2	100
Registrar y dar seguimiento a las erogaciones del gasto ejercido y de los ingresos recaudados reportados por las entidades auditables.	100%	Reportes de seguimiento	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Analizar los montos de deuda pública y otros pasivos del Estado y municipios, reportados por las entidades auditables.	100%	Reportes de la situación de la deuda pública y otros pasivos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Validar el cumplimiento de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental.	100%	Oficios de opinión	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
	100%	Evaluaciones SEvAC	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Verificar que la información que se presente en las cuentas públicas e informes de avances de gestión financiera, sea conforme a las disposiciones legales aplicables.	100%	Registros de verificación y análisis	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coadyuvar en la revisión de la normativa aplicable a la ASEJ.	100%	Instrumentos para la práctica de auditoría	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	
Coordinar la integración del Programa Anual de Actividades 2026 de la ASEJ.	1	Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
Coordinar la integración del Programa Anual de Auditorías a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 de la ASEJ.	1	Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
Coordinar la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026 de la ASEJ.	1	MIR 2026	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100
Integrar los informes sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025.	100%	Informe de actividades	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	9	100
Coordinar la elaboración del informe anual de actividades de la ASEJ 2024.	1	Informe	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Otorgar capacitaciones.	100%	Personal de la institución capacitado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	9	100
	100%	Entidades capacitadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	9	100

### PROCESO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN

Las siguientes actividades se encuentran alineadas a los ejes 1. Fiscalización efectiva, 2. Fortalecer las capacidades institucionales y 5. Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de la prevención, del PIASEJ.

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Asesorar en materia jurídica a las áreas de la ASEJ.	100%	Asesorías	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Representar a la Auditoría Superior en la debida defensa de los intereses jurídicos de la ASEJ frente a terceros.	100%	Actuaciones en juicios	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Proponer adecuaciones normativas.	100%	Proyectos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Elaborar los proyectos de contratos y convenios solicitados por las áreas competentes.	100%	Proyectos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar las actividades inherentes a la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	100%	Medidas de atención	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Notificar los actos emitidos por la ASEJ y sus unidades administrativas, salvo disposición en contrario.	100%	Notificaciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Dar trámite y seguimiento a los medios de impugnación interpuestos.	100%	Recursos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Dar seguimiento a las acciones legales promovidas o interpuestas con motivo de los resultados obtenidos en la fiscalización de las cuentas públicas.	100%	Acciones interpuestas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar las actividades relativas al proceso de investigación de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades.	100%	IPRAS	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar las actividades relativas al proceso de substanciación de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades.	100%	Procedimiento de Responsabilidad remitido al TJJAL	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coadyuvar en la atención y seguimiento de denuncias.	100%	Denuncias atendidas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

## PROCESO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN

Las siguientes actividades se encuentran alineadas al eje 2. Fortalecer las capacidades institucionales del PIASEJ.

ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Preparar el anteproyecto de presupuesto anual 2026 de la ASEJ.	1	Anteproyecto de presupuesto	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100
Elaborar y presentar informes financieros y demás información financiera, presupuestal y contable.	1	Informes	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	100
Elaborar y presentar al Congreso del Estado la cuenta pública 2024 de la ASEJ.	1	Cuenta pública	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Mantener actualizado y administrar el inventario de bienes.	100%	Inventario de bienes	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Elaborar y ejecutar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	100%	Control de adquisiciones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Fungir como Unidad Centralizada de Compras y desahogar las Sesiones del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.	100%	Sesiones	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Actualizar el registro de proveedores de la ASEJ.	100%	Registro de proveedores	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Registrar y resguardar las cuentas públicas, documentos oficiales y de trabajo que ingresan al archivo de la ASEJ.	100%	Registro de documentos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Coordinar e implementar el Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ.	100%	Sistema Institucional de Archivos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar mantenimientos preventivos a los bienes de la institución.	100%	Registro de mantenimientos preventivos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar mantenimientos correctivos a los bienes de la institución.	100%	Registro de mantenimientos correctivos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Realizar el mantenimiento y la conservación del parque vehicular.	100%	Control del parque vehicular	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
Gestionar los recursos humanos para la operación de la ASEJ.	100%	Control de recursos humanos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

## 5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AVANCES

La implementación del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 se realiza a partir de la ejecución de un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que se aplican de manera específica por las unidades que conforman la Auditoría Superior a nivel de dirección, planeación, organización, monitoreo y seguimiento, para el logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

El monitoreo de la implementación del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 es responsabilidad de las unidades ejecutoras, las cuales reportan las actividades realizadas. Dichos reportes se remitirán a la unidad responsable de dar seguimiento a los avances en la ejecución de las actividades establecidas para el año 2025, a efecto de dar cumplimiento a las metas relacionadas con la actividad sustantiva de la institución en materia de fiscalización, así como a las obligaciones en materia de rendición de cuentas establecidas en las leyes aplicables en la materia.

## 6. ABREVIATURAS UTILIZADAS

**ASEJ y Auditoría Superior:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**INTOSAI:** Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

**IPRAS:** Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

**Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**PIASEJ:** Plan Institucional de la Gestión Pública 2018-2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Reglamento interno:** Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**SEvAC:** Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

**TJAJAL:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

